



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 3.721.7

**MAT:** APRUEBA CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL PROYECTO "EXTENSIÓN DE AGUAS POTABLE, ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS, SECTOR COSTANERA NORTE"

Laja, 27 de Mayo de 2016.-

**VISTOS:**

- 1) Carta de la empresa contratista Los Robles Construcciones Ltda. de fecha 23.05.2016
- 2) Informe Técnico N° 080-16 de fecha 26..05.2016 del Director de Obras e Inspección Técnica, con resolución del Sr. Alcalde
- 3) Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 27.05.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Los Robles Construcciones Ltda.
- 4) Reglamento de la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

**DECRETO:**

- 1) **APRUEBASE** Convenio de Ampliación de Plazo de la Obra "Extensión de Agua Potable, Alcantarillado y Aguas Lluvias, Sector Costanera Norte, Laja, , suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Los Robles Construcciones Ltda. de fecha 27.05.2016
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 45 días, quedando un plazo total del contrato en 225 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía vigente de Fiel Cumplimiento del Contrato, Vale Vista N° 0037181 por un monto de \$ 8.171.831,- tomada en el Banco Santander.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDE  
JOSÉ PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN
- DAF